



Handwritten signature and initials in the top right corner.

ACTA DE LA SEXTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veintiocho minutos, del diecinueve de julio de dos mil trece, en el Salón Independencia de las Oficinas del Gobierno del Distrito Federal, ubicadas en Plaza de la Constitución no. 1, primer piso, Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Sexta Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum

2. Asuntos informativos

- Comentarios de la Organización "Miel que vino del Cielo, A.C." sobre los Espacios de Participación

3. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación

- Plan de trabajo de las organizaciones integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación
- Mensaje a los Espacios de Participación (EP)
- División del Espacio de derecho a la salud, y sexuales y reproductivos
- Cuestionario para el seguimiento a la institucionalización del enfoque de derechos humanos e implementación del PDHDF

Handwritten signature and initials on the right side of the list.

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum para la celebración de la asamblea, estando presentes siete representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF); por las organizaciones de la sociedad civil titulares el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. (CAM), Red por los Derechos de la Infancia (REDIM) y Cauce Ciudadano (CC); y por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP), la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y la Universidad Iberoamericana (UIA).

Handwritten mark or signature on the right side of the text.

Handwritten signature at the bottom right corner.

Posteriormente se integraron las y los representantes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) y de la Unión Popular Valle Gómez (UPVG).

Como observadores asistieron las y los representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); como invitadas e invitados permanentes las y los representantes del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA); de las Delegaciones Coyoacán, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Tláhuac.

El **anexo 1** contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

- **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

La representante de la Presidencia informó a las y los asistentes que el Subsecretario de Gobierno (SSG) se integraría posteriormente a la asamblea, debido a que se encontraba acompañando al Jefe de Gobierno en un evento. Acto seguido, dio lectura al Orden del día preestablecido.

La representante de la REDIM solicitó insertar en "Mensaje a los Espacios de Participación" los comentarios de la representante de la organización "Miel que vino del Cielo, A.C.", sobre el funcionamiento de los Espacios de Participación.

El representante de la CDHDF apoyó a su predecesora en la voz, diciendo que consideraban necesario que el CSyE escuchara a las Coordinaciones Colegiadas que forman parte de los EP, ya que la Ley establece que en las asambleas se les debe dar "voz y voto" a las y los ciudadanos.

La representante de la Subsecretaría de Gobierno aclaró que la Ley dice que se les dará "voz" a las y los ciudadanos en la parte de "Asuntos generales"; sin embargo, en las Asambleas extraordinarias no existen "Asuntos generales".

La representante de la REDIM pidió poner a votación el punto; no obstante, la representante de la SSG dijo que sólo se podían poner a votación del pleno los puntos del orden del día.

CC comentó que el Reglamento es muy claro, pero dado que el comentario de la organización encaja perfectamente en el punto de "Mensaje a los Espacios de Participación" y constituye una propuesta de mejoramiento para éstos, sería conveniente escucharla.

El representante de la CDHDF indicó que el "Mensaje a los Espacios de Participación" es una invitación a las Coordinaciones Colegiadas de los EP para que se acerquen a las Asambleas del CSyE; y en virtud de que los comentarios de la organización van en el mismo sentido, no tendría que haber problema para atenderlas.

La Titular de la Secretaría Ejecutiva (SE) puntualizó que valdría tener claridad en los procedimientos que se definen en el Comité, ya que las decisiones y acciones asumidas por el CSyE sientan precedentes. Una opción, explicó, sería que al final de los puntos que se habían definido para la Asamblea, se escuchara a la organización, como lo define el Reglamento (es decir, que las Asambleas son públicas y que las y los ciudadanos pueden tomar el uso de la palabra cuando los asuntos a tratar se hayan agotado); una segunda opción sería escucharlas en el punto de "Mensaje a los EP".

La representante de la REDIM dejó en claro que no siempre se respeta el Reglamento, ya que en la Asamblea inmediata anterior, se trataron los puntos como "Asuntos informativos" sin existir quórum.

De parte de la SSG se dijo que si los comentarios de la organización son para el documento a aprobar en el punto "Mensaje a los EP", ésta podría hacérselos llegar a las OSC integrantes del Comité para que ellas los externaran durante la reunión. CC expresó que los comentarios de "Miel que vino del Cielo" no eran sobre el documento propuesto, sino de problemáticas que están surgiendo en los EP y que deben ser atendidas para que no se vuelvan a suscitar.

El representante de la UACM opinó que las vías que se habían propuesto por parte de la SE eran pertinentes (la de hablar en el punto 2 o al final de la sesión). A su vez, el representante de la UP consideró que la organización podría hablar al inicio para poder desahogar posteriormente los puntos acordados para la sesión.

La representante del CAM apoyó que la organización interviniera al inicio. De la CDHDF se pidió que todas las decisiones que se tomen en el Comité se basen en el principio "pro persona", para abrir y garantizar el derecho a la participación de las y los ciudadanos, y con ello no violar el Reglamento.

Con estos cambios, las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación aprobaron la participación de la organización al principio de la sesión.

Para finalizar esta primera parte, el representante de la UP pidió a sus compañeras y compañeros superar los inconvenientes que surgen cuando no está presente el Presidente del Comité para iniciar las asambleas, ya que se puede sesionar con él o con una representación.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

• COMENTARIOS DE LA ORGANIZACIÓN "MIEL QUE VINO DEL CIELO, A.C." SOBRE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

La representante de "Miel que vino del Cielo, A.C." en una primera intervención agradeció que le dieran el uso de la palabra. Acto seguido, dijo que el documento al que daría lectura, llamado "Propuesta de mejora continua para fortalecer el desarrollo de las actividades de los Espacios de Participación", se generó al ser ella objeto de violencia, discriminación y desigualdad en los EP. Consideró que el CSyE es incongruente al tener que discutir si se le otorga o no el uso de la palabra, como acababa de ocurrir.

A continuación, dio lectura a la propuesta. Objetivos:

1. Identificar las irregularidades o deficiencias para implementar soluciones, realizando un monitoreo de las actividades.
2. Proporcionar apoyos a organizaciones para su participación en los espacios.

Como "Plan de intervención del Monitoreo" identificó 4 aspectos:

	ASPECTOS	CARACTERISTICAS
1	Funcionamiento del espacio	1. Convocatorias 2. Sesiones de trabajo 3. Coordinación 4. Comunicación 5. Trabajo por internet
2	Materiales de apoyo	
3	Trabajo en las sesiones	
4	Espacio	

Y para el monitoreo de las OSC planteó lo siguiente:

	ACTORES SOCIALES	CARACTERISTICAS
1	Dirección y coordinación SE	
2	Facilitadores	
3	Dependencias	
4	OSC's	

Con el siguiente formato:

Registro de INCIDENCIAS		Espacio de:		Fecha:	
ASPECTO	IRREGULARIDAD	CONSECUENCIAS	POSIBLE	POSIBLE SOLUCIÓN	
1.					

Comentó que todos y todas los actores de los EP deben ser objeto de evaluación y observación para el mejoramiento de los mismos. Además, dijo que en el recuadro anterior no le dio tiempo de desarrollar las características, ni los indicadores, puesto que se enteraron a último momento de la convocatoria a la asamblea extraordinaria.

A continuación, se dio a la tarea de leer el informe que preparó con los siguientes EP analizados: bloque de justicia, personas con discapacidad, salud y acceso a la información. Añadió que el EP que cuenta con las mejores condiciones y funcionamiento en los trabajos es el bloque de justicia y que desde su punto de vista debería ser el más complicado, ya que ahí se analizan tres derechos. Pidió que este espacio sirviera de ejemplo para poder replicar sus buenas prácticas y virtudes.

Registro de INCIDENCIAS		Espacio de:		Fecha: Junio-julio 2013	
	ASPECTO	IRREGULARIDAD	CONSECUENCIAS		
1	Boletín, canal de comunicación	no se está recibiendo			
2	Convocatorias para asistir a las Asambleas del comité de seguimiento y vigilancia del PDHDF	no se está recibiendo			
3	Forma de incorporación de OSC's para participar	No se ha verificado que verdaderamente la OSC's estén legalmente constituidas a través del CLUNI, registro como donatarias, registro de OSC del DF o acta constitutiva. Tampoco se verifica que las personas estén asignadas por la OSC.	Acuden solo a votar. Hay elección de personas que no tienen el conocimiento o experiencia del tema del espacio. Se genera desde malestar hasta confrontación.		
4	Forma de coordinación	Imposición en lugar de facilitación Propuesta en plenaria sobre: A) no elegir en ese momento al representante o suplente y se impone que TIENE que ser en ese momento. B) Acuerdo de poder incorporar o sustituir posteriormente líneas, SI hay consenso, sin embargo imposición de ajustar en 5 min la priorización. C) Programación de reuniones de trabajo impuesta por el facilitador			

5	Acuerdos	No se incorporan todos o tal y como se definieron. Ejemplos: A) autorización para compartir los datos de contacto asistentes. B) Para selección de suplencia en la siguiente sesión.	
6	Elaboración de Minutas	Negativa a incorporar algún aspecto en la minuta No se anota la hora verdadera de inicio sino la hora, en que se debería iniciar. Errores de ortografía, de dedo. Redacción descontextualizada.	
7	Inicio de sesiones	Sin la presencia del facilitador Retardo en promedio de media hora	
8	Comunicación	Por internet No están llegando a todos las convocatorias, ni los documentos de trabajo. No se está verificando por teléfono en especial en los casos que no contestan a los mail.	No asisten Retraso en el trabajo Confusión Malestar
9	Manejo de datos personales e información de las OSC's	No cumplen con las especificaciones que marca la ley: leyenda, responsables, cuidado de datos. A) cuestionario información de OSC's Exageran en el resguardo de datos de contacto imposibilitando el apoyo para verificar convocatoria, asistencia, envió de documentos	
10	Recordatorios	Fuera de tiempo Situación: no asisten y faltan propuestas para líneas y se considera hacer un recordatorio posterior a la fecha en que se debería de haber realizado dicha actividad.	
11	Trabajo por internet	No se utiliza el mecanismo ni programa adecuado Ejemplo: formato en Excel para que cada uno coloque sus líneas y se los comparta a todos	
12	Materiales de apoyo para el trabajo en grupo	Falta de: Impresos del PDHDF (completo o por secciones) plumones, rotafolios o cartulinas, Pantalla, computadora,	
13	Número de sesiones de trabajo	Muy frecuentes y sin avances relevantes	
14	Apoyo del facilitador en la integración de la selección de líneas	Errores en la selección acordada	Retraso Malestar confusión
15	Alternación en la coordinación	No se está realizando	

Agregó que, por ejemplo en el EP del derecho a la salud, las y los funcionarios asistentes comentaron que tienen 99 LA en el PDHDF, y que ya han sido cumplimentadas 60 de ellas; no obstante, la facilitadora de los EP no abona a los trabajos puesto que pierde el tiempo en discutir cosas que no son sustantivas.

En el caso de la elaboración de las minutas, expresó que hay negativa de las y los facilitadores en asentar ciertas cosas y se maquillan las sesiones; por ejemplo, las horas de inicio que se registran en las minutas no son correctas, ya que la mayoría de las veces inician con media hora de retraso. Agregó que incluso ha habido ocasiones en las que se han iniciado las sesiones sin facilitador/a.

Para el manejo de los datos personales y acceso a la información, indicó que se acercó a uno de los Comisionados del INFO-DF para preguntar si la leyenda que se incorpora en las listas de asistencia es la correcta, y éste contestó que no. En consecuencia, "Miel que vino del cielo" se ha negado a dar sus datos porque no hay garantía de un resguardo adecuado.

4/11/11

Consideró necesario proporcionar los siguientes apoyos a organizaciones para su participación en los EP:

1. Espacio, materiales y equipo para la realización de las actividades.
2. Tener en cuenta los horarios de inicio de sesiones, la asistencia a varios espacios de participación, que los mantiene todo el día y todos los días en los EP.
3. Considerar otorgar apoyo económico (en especial para alimentación).

La representante de la Delegación Miguel Hidalgo pidió una explicación del por qué se estaba hablando de este tema puesto que no tenía relación con los puntos establecidos en el Orden del día; asimismo, pidió a las y los integrantes del CSyE se respetara el Reglamento en el que se establece claramente que en las Asambleas extraordinarias sólo se tratarán los temas asentados previamente. De la misma manera, comentó que este es el sentir de una sola organización integrante de los EP y, que para las siguientes Asambleas, sería conveniente preguntar a las demás OSC o a la Coordinación Colegiada su opinión para emitir una recomendación.

El representante del TSJDF apoyó el dicho de la representante de la Delegación Miguel Hidalgo, sobre no hacer uso de la palabra más que en los asuntos agendados. Solicitó a sus compañeras y compañeros, que cuando se le dé el uso de la palabra a las y los ciudadanos que así lo soliciten en las Asambleas ordinarias, se normen con un tiempo determinado, a fin de poder desahogar los puntos agendados.

El representante de la CDHDF consideró que sería lamentable no dar el uso de la palabra a las y los ciudadanos que así lo soliciten; es por eso, que propuso que en cada Asamblea Ordinaria se permitiera en "Asuntos Generales" hacer uso de la palabra a quien así lo requiera.

El representante de UPVG requirió a las y los asistentes mantener como un principio otorgar la palabra a las personas que lo pidan, pues el CSyE es un ente público que trata asuntos públicos. Finalmente, pidió integrar este punto para discusión en la siguiente asamblea, ya que no es un asunto menor, y han recibido comentarios de otras organizaciones que no forman parte de los EP, que no se deben desdénar.

El representante de la CDHDF dio lectura al artículo 36, fracción V del Reglamento del CSyE:

V. Las asambleas serán públicas. El público presente tendrá derecho a voz, exclusivamente, en el punto de asuntos generales y deberá guardar respeto a las y los asistentes. El lugar donde sesione el Comité preverá que exista un espacio adecuado para las personas que acudan como público;

Al respecto, comentó que el texto no distingue entre Asambleas ordinarias y extraordinarias. Por lo tanto, solicitó que para las siguientes asambleas se garantice el derecho de las y los ciudadanos de expresarse en el punto de "Asuntos generales".

3. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

• PLAN DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES INTEGRANTES DEL CSyE

La representante de la SSG informó a las y los asistentes que el Plan de trabajo a abordar se había enviado con anterioridad por correo electrónico y presenta las modificaciones solicitadas en la Asamblea realizada el 7 de junio del año en curso, donde se aprobó en lo general.

El representante del TSJDF llamó la atención en la hoja 6, que señala "Presupuesto" y el "Puesto: Coordinación". Indicó que existe un punto que expresa "honorarios para la persona de enlace y vinculación de las organizaciones" en la que el Tribunal hizo algunas observaciones, lo que motivó que en la plenaria pasada se abstuvieran de votar el acuerdo. Insistió en que la observación que hizo el TSJDF no fue atendida, puesto que la denominación de este rubro no clarifica el manejo del recurso.

La representante del CAM solicitó a quien le antecedió al uso de la palabra que le hiciera una propuesta de redacción, agregando que atendieron todos los comentarios, incluyendo los de COPRED. Advirtió a las y los asistentes que en los informes detallarán las actividades de la Coordinadora de Enlace y Vinculación, como se hizo en los anteriores procesos por el principio de transparencia y rendición de cuentas.

El representante del TSJDF respondió que habían platicado anteriormente con la representante del CAM y la descripción del puesto debería de asentar que se contrata a una persona para realizar actividades administrativas, que no es propiamente el pago de honorarios de "enlace y vinculación", aunque sus funciones sean esas. Se debería clarificar, agregó, que el recurso que el MSyE les da a las organizaciones no es para esas funciones.

La representante de REDIM aclaró que la participación de las OSC en el MSyE no tiene remuneración alguna y que la figura de "Enlace" siempre había sido prevista en el trabajo de las OSC. Este perfil fungirá, dijo, como secretaria técnica, en la elaboración de contenidos y coordinación de los trabajos al interior de las organizaciones. Acto seguido, presentó a Tania Ramos, la nueva Enlace.

El representante del TSJDF insistió en que el enunciado tal cual lo prevé su Plan de trabajo es inapropiado; ya que se entiende que el MSyE les está otorgando un recurso a las OSC para que contraten a una persona con esas funciones específicas, lo que es incorrecto. Finalizó su intervención diciendo, que sólo es una cuestión de redacción que puede afectar la percepción de quien lo lea.

El representante de UPVG sugirió que en el Informe del uso de recursos que elaborarán, podrían detallar las tareas a las que se hace referencia. Pronunció que, de la misma manera, están abiertos/as a incorporar una nueva redacción que sea más acorde y que contemple la Ley de Presupuesto, que es a lo que se deben sujetar. Al no haber contradicción con esta última, precisó que mantendrán el enunciado como está estipulado en el plan actual.

La representante del COPRED explicó a sus compañeras/os que una de las funciones del Convenio es apoyar a las OSC en sus labores de difusión. En el plan de trabajo está redactado como "salario" que es capítulo 1000 de honorarios, por lo tanto, ya no serían labores de difusión; de tal manera que se estaría cayendo en una contradicción y habría observaciones severas por parte de la Contraloría. Sugirió, no asignar el recurso como un "salario", sino como "apoyos administrativos" para subsanar el error. Recordó a sus compañeros que por tratarse de recursos públicos, se deben ajustar a la normatividad.

La Titular de la SE comentó que se podría cambiar la denominación del rubro por "overhead", que implica que el CAM administrará el recurso y agregó que el trámite para la liberación de los recursos ya inició. Es decir, se solicitó a EVALÚA-DF la opinión (ya con visto bueno) y se mandó la petición a la Secretaría de Finanzas para la transferencia.

Indicó que el tiempo aproximado para que la Secretaría de Finanzas otorgue el recurso, varía de tres semanas a un mes; por lo tanto, solicitó a las OSC que les apoyen para presionar y se agilice la entrega.

El representante de la UP sugirió que se analizara la posibilidad de que del dinero que reciben las OSC del CSyE otorguen una ayuda a las organizaciones que participan en los EP, como "Miel que vino del Cielo" que en su exposición hacía referencia a las largas jornadas de trabajo a las que están expuestos/expuestas.

La representante del CAM aclaró que están trabajando en conjunto con la SE para la pronta liberación del recurso y dando todas las facilidades.

De la Delegación Miguel Hidalgo se comentó que este presupuesto asignado a las organizaciones es reducido, limitado y no ayuda al trabajo tan importante que realizan. Exhortó a sus compañeros/compañeras para que en el próximo presupuesto (2014) se hiciera un esfuerzo por quintuplicar ese recurso.

Las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación votaron en sentido positivo y por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El Comité de Seguimiento y Evaluación aprueba en lo particular el Plan de Trabajo 2013 de las Organizaciones integrantes de este Comité, conforme a los ajustes solicitados en la Vigésima Asamblea Ordinaria, según consta en acuerdo."

Se anexa el acuerdo firmado.

- MENSAJE A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

La representante de la SSG informó que los documentos y el acuerdo se habían difundido con anterioridad, se recibieron comentarios y se realizaron modificaciones.

El representante de la CDHDF comunicó que en la asamblea informativa pasada, pidieron que se incluyera dentro de los participantes a la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas de Derechos Humanos y a la CDHDF, dado que son las instancias facultadas para emitir observaciones en materia de derechos humanos. Asimismo, dijo que es primordial que aparezcan en la comunicación para que las organizaciones que participan sepan que la CDHDF tiene un papel en los EP.

La SE aclaró que en la firma del documento se considera poner los logos de todas las instancias que conforman el CSyE; no obstante, puso a consideración de las y los presentes la posibilidad de incluirlos en el texto como lo solicitó la CDHDF.

El representante de UPVG explicó que la propuesta de comunicación surgió de las OSC integrantes del Comité con la idea de que con la instalación de los EP, las y los asistentes a los Espacios supieran que existe un Mecanismo, sus componentes y quienes lo integran, puesto que hay confusiones y falta de información de lo que es el MSyE. La intención, continuó diciendo, es hacer saber a las organizaciones y entes públicos que el Comité está a su servicio y abierto a su participación.

Sugirió que se anexara en el segundo párrafo "como observadores del Comité: la Comisión de Derechos Humanos del DF (CDHDF) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)".

El representante del TSJDF propuso que se añadiera un pie de página con las y los integrantes y observadores del Comité. El representante de la UP comentó que no entendía la falsa modestia de la CDHDF, puesto que aunque ellos son observadores, participan en todas las actividades del Comité y tienen acceso a toda la información y los documentos. Argumentó que valdría la pena compartir el documento con los medios de comunicación, a fin de que las y los funcionarios del GDF se sientan comprometidos/comprometidas a asistir a los EP.

La CDHDF insistió en que la petición no puede obviarse, ya que los observadores son parte del Comité, por lo tanto, no podría aceptarse que sea un pie de página. Además, comentó que lo que falta en el párrafo es la mención de que el Comité está también formado por observadores, sin voto pero con voz.

La representante de la SSG precisó que no se estaba desechando ninguna opción; y que las tres propuestas eran: 1) ponerlo como nota al pie de página, 2) en el propio texto o 3) en la firma del texto.

REDIM comentó que las organizaciones fueron las que elaboraron el documento y olvidaron, sin mala intención, poner a la CDHDF; sin embargo, creían que lo más conveniente era que se explicitara tal y como está en la Ley, es decir, incluirlo en el párrafo.

Las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación votaron en sentido positivo y por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Se aprueba el envío del documento 'Mensaje del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) con motivo del inicio del trabajo en los Espacios de Participación' con la intención de fortalecer el involucramiento y quehacer señalado en la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal".

Se anexa el acuerdo firmado.

- **DIVISIÓN DEL ESPACIO DE DERECHO A LA SALUD, Y SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

La representante de la SSG recordó a las y los asistentes que el punto se abordó en la sesión informativa inmediata anterior.

El representante de CC pidió a sus compañeras/compañeros tener cuidado con la redacción, pues no se estaba separando un EP, sino que se estaba creando uno nuevo.

Con esas modificaciones, el pleno del Comité de Seguimiento y Evaluación votó en sentido positivo y por unanimidad el siguiente acuerdo:

"En virtud de la solicitud realizada por las y los integrantes del Espacio de Participación sobre el Derecho a la Salud y Derechos sexuales y reproductivos en su primera sesión plenaria del 20 de junio de 2013. Se acuerda su separación creando un nuevo espacio para quedar de la siguiente forma:

- *Derecho a la salud*
- *Derechos sexuales y reproductivos."*

Se anexa el acuerdo firmado.

- CUESTIONARIO PARA EL SEGUIMIENTO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF

La Titular de la SE narró a las y los asistentes que a partir de los comentarios vertidos por el GDF y la CDHDF en la última sesión informativa del 5 de julio, se solicitó una opinión a COPRED, misma que fue compartida la semana posterior. Asimismo, la CDHDF mandó opiniones al documento referido. Por parte, de la Secretaría Ejecutiva se integró una nota metodológica en la que se hace referencia a cada acotación que hizo tanto COPRED como la CDHDF, la atención, la justificación y la motivación que se había seguido para cada punto. En la mayoría de los casos, los comentarios fueron atendidos y, en otros (los menos), era cuestión de explicar y no representaban hacer algún ajuste al cuestionario.

Posteriormente, explicó la ruta para su concreción con los siguientes tiempos:

- De aprobarse en la actual Asamblea, se consideran de 3 a 5 días para hacer la entrega a las 69 dependencias del GDF en las que se aplicaría.
- En dos semanas, a partir de esta fecha, se les estaría convocando a las Dependencias a reunión para explicarles cuál es el sentido del cuestionario, los componentes, qué información se está pretendiendo obtener y, en general, acompañar y asesorar el proceso de llenado.
- Al término de ese mes, considerar 30 días en términos ideales, las dependencias deberían entregar la información a la SE (eso nos sitúa en la primera semana de septiembre).
- Posteriormente, se tomaría un margen de mes o mes y medio para sistematizar la información y presentarles el primer borrador del diagnóstico (mediados de octubre) al CSyE.
- Generar un proceso de revisión por parte del Comité, de 15 días a un mes (mediados de noviembre).
- A principios de diciembre, tener el primer informe de este semestre y replicarlo para todo el año y tener la información para el primer trimestre de 2014.

Añadió que se está preparando una plataforma en línea para el llenado del formato, y de acuerdo con las recomendaciones del INFO-DF se desagregó la personalidad jurídica (administración pública descentralizada, organismos desconcentrados o descentralizados). Concluyó su primera intervención, diciendo que consideraba pertinente cerrar este primer cuestionario, puesto que todavía faltaba ajustar los instrumentos del TSJDF, ALDF y OPA's, y representa un esfuerzo iniciado desde diciembre del año pasado.

La representante de la Delegación Miguel Hidalgo expresó que, por parte de la Delegación enviaron una propuesta acorde a su administración y organización, ya que este cuestionario es complejo de aplicarse.

La SE dijo que el caso de las Delegaciones es particular, y que no tienen registro de haber recibido esa propuesta; no obstante, le sugirió reunirse para afinar un instrumento para las delegaciones. La ruta que se ha seguido, continuó, es analizar con las diferentes áreas del TSJDF y ALDF el detalle de sus instrumentos. El mismo caso sería para los OPA's y las Delegaciones.

El representante de la CDHDF consideró pertinente revisar primero las notas metodológicas enviadas un día antes por la noche, debido a que son un elemento básico que permitirá tener una mirada clara sobre el instrumento, del porqué, cómo y para qué se está buscando la información.

Por ejemplo, abundó, en la nota metodológica se dice que el punto de partida es una cuestión empírica, punto en el que la CDHDF no está de acuerdo, ya que los referentes deberían ser los instrumentos internacionales de derechos humanos y los objetivos que tiene el PDHDF. Al no revisar las notas metodológicas, precisó, se tendría que revisar cuestionario por cuestionario, y eso detendría más el proceso. A la par, propuso abrir un espacio para discutir las notas metodológicas para tener una exacta lectura de cada uno de los instrumentos, porque no queda claro que se entiende por el proceso de implementación. Asimismo, planteó revisar si el marco metodológico tiene relación con las definiciones conceptuales y las relaciones empíricas que se quieren establecer. Es decir, revisar la relación de conceptos que se están utilizando y cómo éstos se adaptan a la realidad. Concluyó que desde la CDHDF, es más pertinente empezar una discusión desde el marco teórico, y después desde los instrumentos.

El representante de UPVG sugirió hacer las dos cosas: aprobar en lo general y revisar las notas metodológicas que solicitó la CDHDF. La idea, continuó, es no obstaculizar los trabajos y dejar la posibilidad de ampliarlo y aplicarlo. De lo contrario, se irán acumulando una serie de procesos y no se podrán tener los instrumentos de evaluación y seguimiento.

El representante de la UP coincidió con su antecesor en la palabra, y preguntó a la CDHDF si está proponiendo un cuestionario y metodología unificada.

La representante del TSJDF se sumó a la pregunta de su antecesor en el uso de la voz, y reiteró que el documento que envió la CDHDF hablaba de una metodología única, pero que desde el Tribunal siempre han insistido que todos los entes son distintos y actúan de diferente forma. Agregó que podría buscarse una metodología en general, no obstante estos cuestionarios se han estado discutiendo desde diciembre, y tal parecería que cada vez se busca algo nuevo. Al igual que UPVG, se pronunció por aprobarlo de manera general y, de forma paralela, ir trabajando estas consideraciones metodológicas; todo esto con la finalidad de no generar más incertidumbre y contar con la información para el diagnóstico.

El representante de la CDHDF externó su preocupación de que los instrumentos estén detenidos, y explicó que una metodología única no implica que sea un instrumento único. Se está en el entendido de que cada ente es diferente, y cada uno tiene una responsabilidad diferente dentro de las líneas; sin embargo, el marco metodológico debería definir claramente qué se entiende por implementación y cómo se refleja empíricamente. Aclaró, que el marco teórico debe ser uno, aunque tenga instrumentos diferenciados, pues lo que ayuda a construir los cuestionarios es el marco teórico, no al revés, porque no se sabe qué cosas se quieren decir. El marco es lo que le da sentido a la preguntas, de lo contrario, la única persona que sabe qué quiso decir, fue la que lo hizo, añadió.

Preguntó que si se aprobaba en lo general: ¿cuál sería la garantía de que se pudieran aplicar los cambios que tienen que ver con el marco metodológico, y cuándo se harían los ajustes si es que se van a aplicar pronto? o ¿se va a lanzar ya a todas las instituciones o solamente a un sector como una segunda prueba? Si se aplica a todas las instituciones, no habrá después modificaciones porque ya fue aprobado, reflexionó. ¿O las modificaciones se harán a los instrumentos que todavía no se han aprobado: TSJDF, ALDF?

Lo que se tendría que cuidar, concluyó, es dejar de crear instrumentos sesgados por el afán de conseguir información, pues los datos que se obtengan no serán de calidad y no permitiría una valoración de lo que realmente están haciendo los entes.

***** Se incorpora el Subsecretario de Gobierno *****

El representante de la UACM dijo que estaría de acuerdo con el representante de la CDHDF si este cuestionario fuera el primer trabajo que está haciendo el Comité, pero no es así. Explicó que el PDHDF tiene un primer capítulo que es el referente del cuestionario, ya que son definiciones sobre cuál es el marco de los derechos humanos, cuáles son los derechos específicos en los que se está trabajando, cuál es la vinculación con las políticas públicas, entre otros; y quizás, lo que se tendría que hacer es un breve resumen al principio del cuestionario o un instructivo del llenado en el que estén referidas las páginas del PDHDF. En otro sentido, comentó que nadie está pensando que el cuestionario es inamovible; agregó que el instrumento es perfectible y susceptible de ajustes (por ejemplo, la temporalidad). Conminó a sus compañeras/os a no detenerse, ni entraparse en discusiones que podrían llevar meses. De no tener listo el cuestionario, reflexionó, la CDHDF podría preguntarle a la SE ¿dónde están los reportes?, ¿por qué no se han hecho las cosas?, y eso sería muy injusto para las y los integrantes que han trabajado en las mesas.

El representante de la UP apoyó el dicho de su antecesor, al expresar que el cuestionario no es rígido. En cuanto a las preguntas, dijo que desde diciembre se había planteado el sentido de cada una y qué es a lo que se quería llegar. En cuanto a la metodología, comentó que hay que analizarla, pero que esto no impide la aplicación del mismo. Indicó que el fundamento del instrumento en cuestión es el PDHDF, es el punto de partida y sobre eso se ha venido trabajando. Finalizó su intervención, diciendo que el énfasis que tiene el cuestionario en las LA es metodológicamente correcto, y ya sobre esto se habrá de hacer explícito cómo se llegó a las preguntas, sin retrasar el avance en la aplicación; en el entendido de que en todos los procesos hay errores.

El representante de UPGV reiteró su posición de aprobar el instrumento y analizar las notas metodológicas, y si hubiera observaciones que afectaran la aplicación del mismo se corrigiera en el camino. Opinó que no visualiza una mala intención de la CDHDF al hacer la petición del análisis de la metodología, así como tampoco la hay en la SE de enviar las notas metodológicas un día antes por la noche. El tema, continuó, es tener un instrumento perfectible, susceptible de ajustes para su mejora.

El SSG apoyo la postura de su antecesor, y aclaró que el cuestionario ya se está aplicando; no en los formatos necesariamente, pero esta información ya se está obteniendo y forma parte de los criterios que señala el INFO-DF para hacer pública la información, a lo que obliga la Ley. Por lo que no hay problema, insistió, si se valida por el Comité (formalizarlo) y luego se aprueba la nota metodológica (que señale las razones y la forma de llenado). Se manifestó, finalmente, por aprobar el cuestionario.

El representante de la CDHDF reiteró su inconformidad con la metodología de los cuestionarios, y no es un punto actual, sino considerado desde el principio. Pidió a sus compañeras/compañeros no abandonar el fondo de la discusión que tiene que ver con entender los cuestionarios y su aplicación, y hacer los ajustes pertinentes cuando se requiera.

La representante del TSJDF solicitó a las y los asistentes que se aprobara, se aplicara y posteriormente, se analizara cómo está funcionando para hacer los ajustes. Comentó que si no se aplica pronto, no se tendrán los resultados esperados y la CDHDF y las organizaciones dirán que no se está haciendo nada. Se pronunció por la aprobación y si hay errores o ajustes que se hagan "sobre la marcha".

El representante de la UIA apoyó la propuesta de UPVG y opinó que las modificaciones sean a raíz de la aplicación del instrumento, porque es en ese punto donde se van a ver los problemas. Al estar vinculada a esa aplicación, dijo, se puede palpar cuáles son los detalles a corregir.

La UP consideró necesario aclarar que aún faltan por afinar los instrumentos del TSJDF, Delegaciones y OPA's, para que las y los asistentes no se quedaran con la idea de que es un cuestionario único.

Al poner a consideración del pleno del CSyE para aprobación el acuerdo, el representante de la CDHDF solicitó que quedara explícito en el acuerdo el estudio posterior de las notas metodológicas. En respuesta, la representante del TSJDF, de la UACM, de la UP y de COPRED explicaron que no era necesario, ya que se precisaba claramente que sólo se estaba aprobando su aplicación.

Al respecto, la SE indicó que lo sugerido por el representante de la CDHDF podría ser reiterativo y que, como salvedad, en el acta quedaría asentado que es un instrumento sujeto de modificaciones en función de los hallazgos de su aplicación, como sucede con cualquier otro instrumento del mismo tipo.

El representante de UPVG externó su preocupación por los instrumentos de la ALDF y los OPA's. Relativo a la ALDF, comentó que siguen sin asistir a los EP y hacen foros de reforma política en los que sólo hablan las y los Diputados, y a las y los ciudadanos se les pasa un "papelito" para sus comentarios. Por lo tanto, para él es importante conocer qué están haciendo las y los legisladores respecto al PDHDF, ya que hay una Comisión específica que trata los temas de Derechos Humanos.

La representante de COPRED dijo que la "prueba de fuego" sería la sistematización, pues ahí surgirán muchas dudas y la forma de resolverlas; en ese ánimo de avanzar, comentó, es que COPRED hizo los comentarios. Al aprobarlo, dijo, sólo se está acordando su aplicación, y el proceso no termina con eso, sino que se abre una nueva etapa, que es la de la sistematización y de la revisión de resultados. Así, se pronunció por la aplicación, analizar cómo funciona y tener una discusión metodológica al respecto.

La SE reiteró que los ajustes vienen después de la aplicación y la sistematización.

El SSG comentó que, desde el GDF, están acostumbrados/as a actualizar permanentemente los formatos y mejorarlos. Reflexionó que lo sustantivo es que las dependencias tengan la información y una oficina que la concentre para verificar el cumplimiento de estas obligaciones. Al tenerla, se puede perfilar cómo se hace pública y cómo se informa al Comité de la implementación.

Las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación votaron en sentido positivo y por unanimidad el siguiente acuerdo uno:

"Se aprueba la aplicación del Cuestionario para dar seguimiento a la Institucionalización del Enfoque de Derechos Humanos y la Implementación del PDHDF en el Gobierno del Distrito Federal (anexo)."

Se anexa el acuerdo firmado.

***** Se dio por concluida la sesión *****